

MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024

Contenido

MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN.....	3
ESTADO ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN.....	3
ESTADO DE CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN	4
ESTADO DE OPERACIONES DE LA LIQUIDACIÓN	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE.....	6
NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN.....	7
NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES	8
NOTA 4 – ACTIVO INTANGIBLE	13
NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	14
NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	19
NOTA 7 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.....	20
NOTA 8 – INVENTARIOS.....	21
NOTA 9 –RESERVA TÉCNICA CONOCIDA.....	23
NOTA 10– CUENTAS POR PAGAR	24
NOTA 11– PROVISIONES – CONTINGENCIAS Y OTROS ACTIVOS.....	28
NOTA 12 – BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	29
NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR ADRES	31
NOTA 14 – CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS.....	31
NOTA 15 – IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	32
NOTA 16 – OTROS PASIVOS	32
NOTA 17 – PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	32
NOTA 18- PATRIMONIO DE LA ENTIDAD	34
NOTA 19 – INGRESOS.....	35
NOTA 20 – GASTOS DE ADMINISTRACION	36
NOTA 21 – OTROS INGRESOS	38
NOTA 22 – GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	39
NOTA 23 – PRETENSIONES POR DERECHOS EN OBLIGACIONES CONDICIONALES O LITIGIOSAS ...	39
NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES.....	40

MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN

ESTADO ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN

Por el periodo de 1 de enero a 5 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos colombianos)

	NOTA	5 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre de 2022
ACTIVO				
Activos intangibles	4	0	0	1.040.624.333
Cuentas por cobrar	5	83.626.511	429.283.899	541.099.588
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	7.236.675	20.730.404	26.730.011
Propiedades, planta y equipo	7	173.769	6.136.653	9.986.822
Inventarios	8	0	282	5.371.436
TOTAL, ACTIVO		91.036.955	456.151.238	1.623.812.190
PASIVO				
Proveedores del sistema y reserva técnica	9	0	1.681.094.582	1.698.972.296
Cuentas por pagar	10	746.421.211	724.354.198	711.923.015
Provisiones – IBNR y contingencias	11	0	195.554.976	176.459.884
Beneficios a empleados	12	1.036.247	6.790.001	19.435.048
Cuentas por pagar ADRES	13	0	7.595.424	7.739.367
Cuentas por pagar a accionistas	14	0	2.988.000	2.988.000
Impuestos gravámenes y tasas	15	3.598	2.313.743	2.314.255
Obligaciones financieras al costo		0	1.134.545	1.136.778
Otros pasivos –Provisiones y depósitos	11-16	1.402.442	1.387.733	837.291
TOTAL, PASIVO	17	748.863.498	2.623.213.202	2.621.805.934
PATRIMONIO				
Patrimonio de la entidad	18	534.262.142	534.262.142	534.262.142
Reservas		3.814.407	3.814.407	3.814.407
Ajuste al valor liquidable		337.275.210	(1.179.028.710)	(45.800.584)
Resultado del ejercicio		(7.068.499)	(35.840.094)	(394.547.153)
Resultado acumulado		(1.526.109.803)	(1.490.269.709)	(1.095.722.556)
TOTAL, PATRIMONIO	18	(657.826.543)	(2.167.061.964)	(997.993.744)
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO		91.036.955	456.151.238	1.623.812.190

*Las notas 1 a 24 Hacen parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

Miguel Ángel Humánez Rubio
Representante legal
(Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

Juan Carlos Galindo López
Contador Público
TP: 182.176-T

ORIGINAL FIRMADO

Never Enrique Mejía Matute
Revisor Fiscal T.P: 38.445-T
Contralor Designado
SAC CONSULTING SAS
Ver Dictamen adjunto

MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 05 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS NETOS AL INICIO DEL PERIODO	(2.167.061.964)
CAMBIOS EN ACTIVOS	
Depuración de cuentas por cobrar	(345.657.388)
Efectivo neto usado de la liquidación	(13.493.729)
Variación de propiedad Planta y equipo	(5.962.884)
Disposición de Inventario de medicamentos	(282)
TOTAL, CAMBIOS EN ACTIVOS	(365.114.283)
CAMBIOS EN PASIVOS	
Cambios en pasivos con proveedores del sistema	1.876.649.558
Depuración de cuentas por pagar y PACINORE	724.354.198
Saldos de acreencias graduadas y calificadas	(746.421.211)
Disminución de cuentas por pagar a trabajadores y extrabajadores	5.753.754
Disminución en impuestos y retenciones por pagar	2.310.145
Depuración obligaciones financieras	1.134.545
Depuración de otras cuentas por pagar	10.583.424
Incremento en otros pasivos	(14.709)
TOTAL, CAMBIOS EN PASIVOS	1.874.349.704
ACTIVOS NETOS AL FINAL DEL PERIODO	(657.826.543)

*Las notas 1 a 24 Hacen parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

Miguel Ángel Humánez Rubio
Representante legal
(Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

Juan Carlos Galindo López
Contador Público
TP: 182.176-T

ORIGINAL FIRMADO

Never Enrique Mejía Matute
Revisor Fiscal T.P: 38.445-T
Contralor Designado
SAC CONSULTING SAS
Ver Dictamen adjunto

MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN

ESTADO DE OPERACIONES DE LA LIQUIDACIÓN

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024 comparativo con el año 2023, y el periodo del 8 de marzo a 31 de diciembre de 2022
(Cifras en miles de pesos colombianos)

	NOTA	5 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos de actividades ordinarias	19	7.794.142	456.053	111.806.366
Costos por prestación de servicios		0	0	(36.663.152)
Resultado bruto		7.794.142	456.053	148.469.518
Gastos de operación				
Gastos de administración	20	17.249.022	36.836.134	78.152.610
Gastos de distribución		0	0	729.580
Total, gastos de operación		17.249.022	36.836.134	78.882.190
Resultado de operación		(9.454.880)	(36.380.081)	69.587.328
Otros ingresos y gastos				
Otros ingresos de operación	21	4.315.675	958.478	1.427.646
Gastos financieros	22	11.792	21.375	151.822
Otros gastos	22	1.917.502	397.117	722.574
Total, otros ingresos y gastos		2.386.381	539.987	553.250
(Perdida) Utilidad del ejercicio		(7.068.499)	(35.840.094)	70.140.578

*Las notas 1 a 24 Hacen parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

Miguel Ángel Humánez Rubio
Representante legal
(Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

Juan Carlos Galindo López
Contador Público
TP: 182.176-T

ORIGINAL FIRMADO

Never Enrique Mejía Matute
Revisor Fiscal T.P: 38.445-T
Contralor Designado
SAC CONSULTING SAS
Ver Dictamen adjunto

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos- Excepto cuando se señale algo distinto)

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

Información de la entidad que reporta

Medimás Entidad Promotora de Salud S.A.S. en adelante la ENTIDAD es una sociedad comercial, constituida el 13 de julio de 2017, mediante documento privado e inscrita el 14 de julio de 2017 bajo el número 02242573 del libro IX en la ciudad de Bogotá, tiene como objeto actuar como entidad promotora de salud de los regímenes contributivo y subsidiado dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio Nacional denominada “Medimás EPS S.A.S.” y con el inicio del proceso liquidatorio MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN; en adelante en este documento podrá ser denominada con cualquiera de los nombres citados o como La Entidad, indistintamente.

El objeto principal de Medimás EPS S.A.S. era la realización de todas las actividades propias de una entidad promotora de salud dentro del marco y los requisitos establecidos por la ley, para ello efectuó las funciones de afiliación, registro y recaudo de las cotizaciones de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud por delegación de la ADRES “Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud”, garantizando directa o indirectamente la prestación del Plan de Beneficios en Salud al afiliado y su familia. La Entidad para desarrollar su objeto social, está autorizada bajo la Resolución No. 2426 del 19 de julio de 2017 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Hasta la terminación de la existencia, el domicilio principal de Medimás EPS S.A.S. era la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en la avenida carrera 45 No.93-95 PISO 5

Por Resolución 61 de fecha 5 de diciembre de 2024 el agente especial liquidador declaró la terminación de la existencia legal de la entidad, de esta situación se desprende la determinación del corte de estos estados financieros y la situación de liquidada de la entidad.

Antecedentes de la liquidación

De acuerdo con la Resolución 2022320000000391-6 del 8 de febrero de 2022, la Superintendencia Nacional de Salud, prorrogó por un término de seis meses (9 de agosto de 2022), la Medida Preventiva de Vigilancia Especial a Medimás EPS S.A.S, adoptada mediante acto administrativo número 005163 del 19 de octubre de 2017. La medida fue prorrogada en varias oportunidades, ampliando el término de ejecución, incorporando nuevas órdenes e indicadores, manteniendo la limitación de la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y para aceptar traslados y fijando órdenes particulares y responsabilidades al Representante Legal de la entidad.

No obstante lo anterior y paralelo con la fecha de expedición de la última prórroga, la SNS efectuó visita técnica ordenada mediante Auto 2022320000000038-7 del 4 de febrero de 2022, modificado por el auto número 2022320000000046-7 del 7 de febrero del mismo año, y como resultado de ésta, determinó situaciones de incumplimiento estructura societaria no autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud, incertidumbre en la recuperación de anticipos, pérdida de recursos del sistema general de salud, materialidades de rubros que no dieron certeza sobre la razonabilidad de la información financiera, cambios metodológicos no autorizados por la SNS e incumplimiento de la metodología para el cálculo de las reservas técnicas, subestimación del pasivo y sobreestimación de los indicadores financieros, incumplimiento del plan de capitalizaciones, aumento en la tasa de PQRD, entre otros.

De ello, concluyó que persistió violación de la ley y de las normas que rigen el aseguramiento y la prestación de servicios de salud y advirtió situaciones permanentes en el tiempo que ponían en riesgo la vida o la integridad física de los pacientes o el destino de los recursos del SGSSS, y no logró cumplir con las condiciones que legalmente se exigen a una aseguradora de afiliados en salud, por lo que creó la necesidad de ordenar la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar por el término de dos años, decidió continuar con la firma Sociedad de Auditorías & Consultorías S.A. – SAC Consulting S.A.S-, como firma contralora para el seguimiento a la medida de liquidación y designó al primer liquidador de la entidad, lo cual fue formalizado con la Resolución No. 2022320000000864-6 del 8 de marzo de 2022.

Mediante Resolución Número 2 0 2 3 1 3 0 0 0 0 0 3 0 7 9 - 6 del 18 de mayo de 2023, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se ordenó la remoción del Agente Especial Liquidador y se designó en tal calidad y representante Legal a Miguel Ángel Humánez Rubio, posesionado según Acta OL-L004-2023 del 19 de mayo de 2023. Quien a la fecha de estos estados financieros ejerce la representación legal y administración de la entidad.

En dicho acto administrativo se ordenaron medidas preventivas obligatorias y facultativas decretadas, así como la disposición de gastos que ocasione la liquidación, a cargo de Medimás EPS S.A.S, el reporte a la SNS de informes y situación financiera para efectos de supervisión, entre otros.

La existencia legal de la entidad finalizó el día 5 de diciembre de 2024 mediante resolución 61 emitida por el agente especial liquidador.

Dirección y Representación de la Entidad

El Superintendente Nacional de Salud mediante Resolución Número 2 0 2 3 1 3 0 0 0 0 0 3 0 7 9 - 6 del 18 de mayo de 2023 designó como agente especial liquidador a Miguel Ángel Humánez Rubio, quien ejercerá las funciones propias de su cargo, de acuerdo con lo previsto en las normas del Sistema General de Seguridad Social, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que le sean aplicables. Así mismo, ejercerá la función de representante legal de la entidad objeto de liquidación; hasta la fecha de estos estados financieros el representante legal seguía siendo Miguel Angel Humanez Rubio, a partir de esta fecha la representación legal queda a cargo de la sociedad Prieto & Amador Abogados SAS, firma designada como mandataria de las situaciones no definidas de la entidad liquidada.

A su vez, para el ejercicio de la Revisoría Fiscal de La Entidad, la Resolución No.2022320000000864 – 6 expedida el 08 de marzo de 2022, determinó dar continuidad con la designación realizada mediante Resolución 006045 de 2021 de la firma SOCIEDAD DE AUDITORÍAS & CONSULTORÍAS S.A. - SAC CONSULTING S.A.S, identificada con NIT. 819.002.575-3, como Contralor para el seguimiento a la medida de liquidación; sus funciones se extendieron hasta la fecha de corte de estos estados financieros.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

Negocio en Marcha

MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN, no aplicara la hipótesis de negocio en marcha.

Esta condición se da en el contexto de la terminación de la existencia legal de la entidad por disposición de la Superintendencia Nacional de Salud.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El ex Liquidador de MEDIMAS EPS S.A.S, EN LIQUIDACIÓN, identificada con NIT 901.097.473-5, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Resolución No. 202232000000864-6 del 8 de marzo de 2022, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en el Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), modificado a su vez por la Ley 510 de 1999, lo dispuesto en la Parte 9 del Decreto 2555 de 2010 y las demás normas que lo modifiquen, sustituyen o reglamenten, profirió la Resolución 005 de 3 mayo de 2022, por medio del cual se adoptan las políticas y procedimientos generales para el manejo contable y ejecución del proceso de depuración de los estados contables para MEDIMAS EPS S.A.S, EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA, así mismo se creó el comité técnico contable y se dictaron otras disposiciones". Posteriormente mediante la resolución 018 de 22 de noviembre de 2023 se determinan a actualizar las políticas contables relevantes de la entidad, y se modifica el reglamento del comité técnico contable.

El reconocimiento medición y revelación de este proceso se harán de conformidad con el Decreto 2101 de 2016 "Por el cual se adiciona un título 5, denominado Normas de Información Financiera para Entidades que no Cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha, a la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, y se dictan otras disposiciones.", así:

Principio general de reconocimiento

LA ENTIDAD aplicó para el reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros la base contable del valor neto de liquidación.

Reconocimiento de activos

Para el reconocimiento de un activo en los Estados financieros, LA ENTIDAD deberá garantizar como mínimo los siguientes criterios:

- a) *Que los activos sean identificables, y controlados por LA ENTIDAD.*
- b) *Que puedan ser medidos bajo el parámetro del valor neto de liquidación.*
- c) *Que LA ENTIDAD obtenga en el marco del proceso liquidatorio una corriente de efectivo u otra contraprestación derivada de su venta o disposición.*

Reconocimiento de pasivos

Para el reconocimiento de un pasivo en los Estados Financieros, LA ENTIDAD deberá garantizar como mínimo los siguientes criterios:

- a) *Que exista una obligación legalmente aceptada y en armonía con los requisitos exigidos por el marco normativo para las entidades que no cumplan con la hipótesis del negocio en marcha.*
- b) *Que pueda ser medido por su valor neto de liquidación.*

Los pasivos contingentes serán reconocidos siempre que exista una medición fiable y una base razonable para su estimación.

Reconocimiento de ingresos

Para el reconocimiento de un ingreso en los Estados Financieros, LA ENTIDAD deberá garantizar como mínimo los siguientes criterios:

- a) *Que exista una medición fiable y una base razonable para su estimación.*
- b) *Que el ingreso represente un incremento en los recursos disponibles para LA ENTIDAD.*

Reconocimiento de costos y gastos

Para el reconocimiento de costos y gastos en los Estados Financieros, LA ENTIDAD deberá garantizar como mínimo los siguientes criterios:

- a) *Que exista una medición fiable y una base razonable para su estimación.*
- b) *Que impliquen una disminución de los recursos o un incremento en los pasivos.*
- c) *Que los costos y gastos sean los estimados que espera incurrir durante el período de la liquidación.*

Los costos estimados de terminación y disposición de los activos, así como los costos estimados de liquidación de sus pasivos se reconocerán por su valor nominal

Principios de Medición

- Los activos y pasivos de una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación deben ser medidos por su valor neto de liquidación.

- El valor neto de liquidación de un activo es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que una entidad espera obtener por la venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

- La entidad reconocerá todos sus pasivos por el valor neto de liquidación, esto es el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos necesarios en que se incurrirá para liquidar o ser exonerado del pasivo.

- Una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación reconocerá sus activos de tal forma que reflejen el importe neto estimado de efectivo u otras contraprestaciones que espera obtener por la venta o disposición forzada de esos activos al llevar a cabo su plan de liquidación. En algunos casos el valor razonable puede aproximarse al valor que una entidad que usa la base contable del valor neto de liquidación espera obtener por sus activos; sin embargo, no se debe presumir que esto aplica para todos los activos debido a que no es factible que su venta o disposición se haga en condiciones normales.

- Una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación medirá sus pasivos de tal forma que reflejen el importe estimado de efectivo u otras contraprestaciones que espera pagar por la liquidación de sus pasivos al llevar a cabo su plan de liquidación, incluyendo los pasivos no registrados previamente en los estados financieros siempre que estos cumplan con los criterios de reconocimiento contenidos en la norma. La entidad reconocerá los costos estimados de liquidación de sus pasivos por su valor nominal. Estas partidas no serán objeto de descuento y se mostrarán por separado del valor de liquidación de activos y pasivos.

- En cada fecha de cierre, la entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación deberá remedir sus activos y pasivos a su valor neto de liquidación. Los activos y pasivos reconocidos, los costos de terminación y disposición de sus activos, los costos de liquidación de los pasivos, los ingresos y otros gastos estimados serán ajustados al cierre de cada período, para reflejar los cambios de valor, desde la fecha del reporte anterior.

- No será necesario la realización de nuevos avalúos, al cierre de cada período, siempre y cuando exista evidencia objetiva que demuestre que no ha habido un cambio significativo o material en el valor neto de liquidación. La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores netos de liquidación de los activos y pasivos que son objeto de remediación. Cuando el valor neto de liquidación de un activo o pasivo difiera significativamente del valor neto de liquidación reportado en los informes financieros de un período anterior, será necesario efectuar una nueva medición.

Procedimiento para determinar el valor neto de liquidación de los activos y pasivo:

- El valor neto de liquidación de los activos y pasivos se calculará con base en la información más fiable con que cuente la entidad, deduciendo al valor de liquidación de los activos los costos y gastos estimados para su terminación y disposición, y adicionando al valor de liquidación de los pasivos los gastos estimados que serán necesarios para liquidar o ser exonerado de las obligaciones. La información es fiable cuando es verificable y existe poca incertidumbre sobre la medición.
- El valor de liquidación de los activos y pasivos será objeto de revisión y ajuste en cada fecha de cierre, para reconocer los efectos de factores tales como el estado de conservación y sus nuevos valores estimados de liquidación. En cada período el estado de cambios en los activos netos de la liquidación deberá mostrar los cambios de valor de los activos y pasivos, comparando las cifras del período actual con las cifras del período inmediatamente anterior. La entidad en liquidación preparará informes financieros por lo menos una vez al año, salvo que las autoridades de supervisión, otros usuarios, o necesidades específicas de la entidad, requieran la preparación de informes financieros para un período menor.
- Cuando una entidad aplique la base contable del valor neto de liquidación, el valor razonable de sus activos en condiciones normales, en muchos casos difiere del valor de liquidación, en el entendido de que el mercado castiga el valor de los activos, dada la nueva situación en que se encuentre la entidad, por lo que este efecto deberá tenerse en cuenta en el momento de la medición de los activos.
- El valor (precio) que el vendedor aceptaría en una venta forzosa de una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación, debe reflejar circunstancias distintas a las propias de un hipotético vendedor dispuesto a vender. Por esta razón, la entidad no presumirá que el importe estimado de efectivo o las contraprestaciones que espera recibir sean iguales al valor razonable, en todos los casos. Sin embargo, en algunos casos el valor razonable podría aproximarse al valor de liquidación de los activos, que la entidad espera recibir.

Baja en cuenta de los activos

- La entidad dará de baja en cuenta sus activos en la fecha de su disposición o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Si se transfieren, se darán de baja siempre que se cumplan todos los siguientes requisitos:
- La entidad haya transferido al comprador todos los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los activos;
- La entidad no conserve para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo de los bienes;

- a. El importe de los ingresos o contraprestaciones recibidas puedan ser medidos con fiabilidad;
- b. Sea altamente probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La baja en cuentas también procede cuando la entidad no espere obtener beneficios económicos del activo, cuando se disponga de él, o cuando no sea posible su venta, después de realizados todos los esfuerzos posibles para su disposición.

En todo caso la baja en cuentas de activos requerirá de la aprobación del Comité Técnico Contable, formalizada mediante acta.

Baja en cuenta de los pasivos

La entidad dará de baja en cuenta sus pasivos sí, y solo sí, la deuda ha sido extinguida, esto es cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o haya expirado. Un pasivo ha sido extinguido si se cumple con cualquiera de las siguientes condiciones:

La entidad paga al acreedor su obligación. Los pagos al acreedor podrían incluir lo siguiente:

- Entrega de dinero
- Entrega de otros activos financieros o no financieros
- La entidad es exonerada de la deuda, ya sea judicial o directamente por el acreedor.
- Por cualquier otra forma de extinción de obligaciones contempladas las normas legales.

Las Reservas Técnicas deben ser objeto de depuración contable, y su baja debe ser analizada y decidida en Comité Técnico Contable.

Si un acreedor exonera a la entidad como deudor principal con la condición de que un tercero asuma la obligación, este hecho extingue el pasivo a cargo del deudor original, siempre que el tercero que paga también exonere o desista del cobro.

A efectos de aplicar lo dispuesto en el numeral anterior y asentar la depuración de los estados contables, téngase en cuenta las siguientes definiciones de carácter especial de orden técnico:

- a) Valores que no constituyen derechos y obligaciones ciertos: Corresponden a las partidas registradas en la contabilidad sobre las cuales no es posible obtener prueba documental sobre su existencia.
- b) Documentos soporte: Comprende los documentos físicos o digitales idóneos que respaldan los registros contables de las operaciones realizadas por La Entidad En Liquidación. Debe adjuntarse a los comprobantes de contabilidad, archivarse y conservarse en la forma en que se hayan expedido. Pueden ser de origen interno o externo.
- c) Derechos: En términos contables comprenden los derechos de cobro ciertos originados en el desarrollo de las actividades financieras, económicas y sociales de La Entidad en Liquidación, originados por la venta de bienes o servicios, y los demás que se originan en el desarrollo de la actividad del proceso de liquidación.
- d) Obligaciones: Comprende las acciones de dar o hacer en que ha incurrido La Entidad En Liquidación las cuales suponen un posible sacrificio económico. Son ciertas aquellas en las cuales se determine en forma exacta y objetiva el plazo de cancelación o aplicación fijado por las partes o las normas legales y la cuantía del valor a restituir.

- e) *Prueba sumaria: Se considera prueba sumaria cualquier acto administrativo o prueba que no ha sido controvertida, siempre que haya sido expedido o provenga de un funcionario competente.*
- f) *Gestión administrativa: Actividades que permitan acopiar la información y documentación suficiente y pertinente que demuestre la existencia de los bienes, derechos y obligaciones para proceder a establecer los saldos objeto de depuración.*
- g) *Depuración contable: Conjunto de actividades permanentes que lleva a cabo el ente, tendiente a determinar los valores netos de liquidación de los elementos de los Estados Financieros.*
- h) *Reclasificaciones: Representan el valor de las partidas registradas en una cuenta que no corresponden a la descripción y dinámica de la misma, es decir, que en el momento de su registro no se aplicó en debida forma al catálogo de información financiera. En todo caso una reclasificación nunca deberá afectar el resultado.*
- i) *Derechos imposibles de recuperar. Representan el valor de los derechos que no obstante su existencia, no es posible ejercer los derechos por jurisdicción judicial, entre otras cosas por la insolvencia del deudor o por no ser posible su ubicación o por haberse cumplido la antigüedad prevista en esta resolución. El descargue de partidas por este concepto deberá acompañarse del informe del área responsable de llevar a cabo el cobro correspondiente, en el cual se indique en forma detallada las gestiones de orden administrativo efectuadas tendientes a la identificación o ubicación del deudor, acompañado del concepto de la dirección Jurídica de La EPS en liquidación y presentarlo al Comité Técnico Contable para su validación.*
- j) *Incorporación de bienes derechos y obligaciones. Representan el valor de los bienes, derechos y obligaciones pendientes de incorporar en los registros contables, cuando existe la evidencia documentaria debidamente legalizada y corresponde a operaciones autorizadas por funcionarios competentes; en todo caso la incorporación estará sujeta a los parámetros señalados en esta política contable y al Decreto 2101 de 2016.*
Las reclamaciones que se reconozcan se llevan a la contabilidad con base al acto administrativo que resuelve sobre la misma, una vez en firme y resueltos los recursos de reposición interpuestos.
- k) *Exclusión de bienes derechos y obligaciones. Representan el valor de los derechos u obligaciones que carecen de documentos, soporte idóneo o no ha sido posible legalmente imputárselos a persona alguna, por tanto, impide adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.*
En todo caso y como consecuencia del proceso de depuración contable deben adelantarse las acciones pertinentes a establecer posibles responsabilidades si hubiere lugar a ello.
- l) *Importancia relativa: Se refiere a aquellos aspectos que bien individualmente o en su conjunto, son importantes para la presentación adecuada de la información financiera. Para efecto del proceso de depuración contable de La Entidad en Liquidación, será responsabilidad del Comité Técnico Contable, fijar los montos de materialidad para los diferentes rubros que configuran los Estados Financieros.*
- m) *Caducidad: Hay caducidad cuando no se ha ejercido una acción dentro del término que ha sido fijado por la ley para su ejercicio. El componente Jurídico debe conceptuar lo respectivo.*
- n) *Prescripción: la prescripción es tener por extinguido un derecho por no haberse ejercido en la oportunidad que determine la Ley. El componente Jurídico deberá conceptuar sobre lo respectivo.*

o) *Mínima Cuantía: depurar y castigar partidas de mínima cuantía por cada tercero registrado en los Estados Financieros de LA ENTIDAD, para lo cual se estima como partida mínima el 10% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, excepto los casos que se señale otros tratamientos en las normas vigentes.*

Para el caso particular del proceso de liquidación de LA ENTIDAD, deberá contarse con el concepto del Componente Jurídico de la entidad, que deberá quedar por escrito a título de anexo del respectivo documento de depuración contable, en los casos señalados en el presente documento o, que el comité lo requiera.

No obstante, es de aclarar que a la fecha inmediatamente anterior al del inicio de la liquidación de MEDIMÁS EPS SAS, esto es 7 de marzo de 2022, no se produjo un Cierre contable, dado que a esa fecha los Estados Financieros se elaboraban sobre una base contable fundamentada en la Hipótesis de Negocio en Marcha bajo NIIF, ni se produjo un Estado de Activos Netos de Liquidación al inicio del proceso, el 8 de marzo de 2022, fundamentado en los parámetros del Decreto 2101 de 2016, que implica una base contable diferente, que no aplica la Hipótesis del Negocio en Marcha, sino que en el Sistema se hicieron los ajustes pertinentes para adaptar la situación. Al 31 de diciembre del 2023, la contabilidad de la entidad y los Estados Financieros pertinentes, están estructurados plenamente sobre los parámetros de ese marco regulatorio.

NOTA 4 – ACTIVO INTANGIBLE

MEDIMÁS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN, a 31 de marzo de 2023 registraba un saldo por concepto de activo intangible de \$1.040.624.333 producto de un contrato de compraventa con Cafesalud EPS, en donde el valor de la compra corresponde al aseguramiento en salud de los afiliados objeto del contrato y a las proyecciones de ingresos desde el 01 de agosto de 2017, con una vida útil establecida en 74 años (888 meses).

El día 20 de febrero del 2023 se suscribió el contrato No. MD-AD-2023-0018, cuyo objeto es la: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTUAR EL AVALÚO TÉCNICO DEL ACTIVO INTANGIBLE DE PROPIEDAD DE MEDIMÁS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA”.

El día 4 de marzo de 2023 el Contratista VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S., en ejecución del Contrato MD-AD-2023-0018 presentó el informe final del avalúo del activo intangible de MEDIMÁS EPS EN LIQUIDACIÓN, arrojando lo siguiente:

(...) Al determinar que los componentes principales y de los cuales se deriva el valor del intangible como son el permiso de habilitación y los usuarios, que le permitan una expansión en el mercado de aseguramiento en salud y continuidad de la empresa, y esta última también extinta mediante Resolución 20222320000000864-6 de 8 de Marzo de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud y por último los componentes intangibles fueron transferidos a cero costo, lo cual no permitió generar un ingreso por la disposición del activo, y al no poder desarrollar la valoración por no tener la justificación para desarrollar el enfoque y metodología de valoración, se puede concluir que el valor del intangible de propiedad de MEDIMAS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN es de CERO PESOS MCTE (\$0).

MEDIMAS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN no cumple con hipótesis de negocio en marcha, por estar en liquidación. Los componentes principales del intangible que son la habilitación y los usuarios, que además son los que generan los ingresos y dan fundamento al flujo de caja del negocio, ya no existen en el giro del negocio actual. No se puede desarrollar la metodología de valoración del intangible. No existe importe recuperable por el activo intangible. No existe valor de rescate por el activo intangible. (...)

Como consecuencia del informe de avalúo emitido por la citada firma, el activo intangible fue ajustado en el mes de marzo del año 2023 por parte del agente especial liquidador removido (Dr. Faruk Urrutia Jalilie) y el contador que ejercía funciones en su momento ajustaron llevando a cero (0) su valor en libros de acuerdo con lo argumentado.

Es de anotar que el reconocimiento del activo intangible a valor neto de liquidación esta soportado con las Resoluciones 09 y 10 del 08 y 27 de marzo de 2023 respectivamente proferidas por el agente liquidador de ese entonces.

NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Tras la finalización del proceso de depuración contable de las cuentas por cobrar, y habiéndose identificado las cifras definitivas a favor de la entidad por los diversos conceptos incorporados en estos estados financieros las cuentas por cobrar de la entidad se pueden clasificar de la siguiente manera:

CONCEPTO	5 de diciembre de 2024	31 diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Deudores del sistema SGSS	75.751.788	295.119.516	393.286.853
Activos no financieros - anticipos	10.000	50.993.275	56.709.979
Deudores Varios	673.392	76.081.658	84.032.077
Anticipo de impuestos contribuciones	7.191.331	7.089.450	7.070.679
TOTAL, CUENTAS POR COBRAR	83.626.511	429.283.899	541.099.588

A continuación, se detallan cada una de las cuentas aquí presentadas:

5.1. Deudores del sistema

	5 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Deudores del sistema	241.477.056	298.677.979	397.385.644
Ajuste al valor neto de liquidación	(165.725.267)	(3.558.463)	(4.098.791)
Valor neto de liquidación	75.751.788	295.119.516	393.286.853

Este bloque comprende los procesos relacionados con los recursos que adeudan a MEDIMÁS EPS S.A.S. - Liquidada las entidades del sistema; siendo los principales deudores ADRES; entes territoriales y aseguradoras.

Clasificado por proceso los saldos netos de las carteras son los siguientes:

PROCESOS	SALDO NETO
RECOBROS NO PBS	13.050.523
LMA	29.507.793
COMPENSACION	28.909.541
PRESTACIONES ECONOMICAS	3.705.865
ATEL- Aseguradoras	578.068
TOTAL, DEUDORES DEL SISTEMA	75.751.788

Recobros no PBS

Corresponde aquellos anticipos que fueron otorgados a los prestadores de servicios de salud, proveedores de medicamentos e insumos para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud para los usuarios de la entidad y que se encuentran pendientes por legalizar.

Dentro de los recobros no PBS se incluyen los saldos confirmados por el área técnica a favor de la entidad por concepto de presupuestos máximos, cuentas por cobrar a entes territoriales, y recobros por servicios de salud a IPS, con la siguiente composición:

PROCESO	VALOR
Presupuestos máximos	9.608.302
Recobros	1.060.537
Entes territoriales	2.381.684
TOTAL, RECOBROS PBS	13.050.523

Entes territoriales

Entendiendo la complejidad del cobro de recursos a entes territoriales la entidad ha contratado a una firma especializada para llevar a cabo las gestiones de cobro ante estas entidades, logrando el recaudo importantes y aclaración de saldos recuperables conducentes a la depuración contable de los saldos.

Al corte de este informe la entidad incluye dentro de sus cuentas por cobrar \$2.381.684 correspondientes a entes territoriales

Liquidación Mensual de Afiliados LMA

Corresponde a los saldos rezagados a favor de la EPS por concepto de la liquidación mensual estimada de la entidad para los periodos pertinentes, los valores aquí incorporados corresponden a los últimos valores suministrados por ADRES en las conciliaciones.

A los valores aquí incorporados se les tiene que descontar las postulaciones ya realizadas por la entidad que no han sido aplicadas por ADRES. El detalle de lo postulado se encuentra en la nota 24 de este informe.

Compensación

Comprende los recursos de las transferencias periódicas por la UPC a favor de la EPS pendientes o retenidas por ADRES para uso exclusivo para el pago a prestadores por el mecanismo de giro directo.

Al igual que el aparte anterior una parte significativa de estos recursos ha sido postulada para giro directo a los acreedores de la EPS, y a la fecha de estos estados financieros se encuentra pendiente de girar por parte de ADRES.

Prestaciones económicas

Comprende las licencias e incapacidades pagadas por la EPS, sobre las cuales ha obtenido el derecho al reintegro por parte de la ADRES, a la fecha de estos estados financieros frente a este rubro únicamente queda pendiente el giro efectivo de los recursos a la EPS.

Es importante resaltar que en desarrollo de sus gestiones el agente especial liquidador ordenó y ejecutó el pago de todos los valores adeudados a los prestadores cuya acreencia fue graduada y calificada como excluida de la masa por prestaciones económicas; y concluye salvo algunos rechazos bancarios cumplió con el deber de pagar lo adeudado por este concepto; sin embargo y a pesar que se notificó mediante diversos mecanismos a

ADRES y las entidades de control que la entidad había pagado a los acreedores, ADRES no ejecuto el reintegro de los recursos, y la fecha de publicación de este documento no obtuvo la debida restitución de los recursos.

ATEL – Aseguradoras

Comprende los valores debidamente facturados a aseguradoras pendientes de pago por parte de estas, los saldos aquí presentados se encuentran aclarados y en gestión de cobro por parte de la entidad. Tras la terminación de la existencia legal de la misma quedará a cargo de la empresa mandataria quien deberá encargarse de la recuperación de los recursos a favor de los acreedores.

5.2. Activos no financieros - anticipos

Activos no financieros – anticipos	5 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Giro directo a IPS por facturación no identificada	99.583.184	125.603.743	125.603.743
Anticipos a proveedores	135.437.425	137.790.012	137.657.911
Anticipos por arrendamientos	0	0	174.746
Ajuste al valor neto de liquidación	(235.010.609)	(212.400.480)	(206.726.421)
Subtotal Activos no financieros - anticipos	10.000	50.993.275	56.709.979

El valor neto de liquidación de los anticipos cierra en \$10.000, que corresponden a un giro realizado en el periodo liquidatorio del cual se está gestionando la reclamación al contratista por incumplimiento de su contrato.

En desarrollo del proceso liquidatorio los anticipos girados han sufrido una gran cantidad de ajustes originados en los cambios en las posibilidades de recuperación de los valores a favor de la entidad, a continuación, se detallan los principales ajustes ejecutados en el proceso liquidatorio:

Mediante acta 003 y ficha técnica 002, El comité técnico contable de la entidad evaluó el ajuste a contable de los anticipos registrados y girados a los prestadores Estudios e Inversiones Medicas S.A. (ESIMED S.A.), Century Farma S.A.S y UT Cáncer que concentran el 72,3% del total de los anticipos otorgados por un monto de \$190.364.325.

El área contable de la entidad sostuvo que era adecuado hacer el ajuste de estos anticipos a valor neto de liquidación cero, toda vez que no cumplen con la definición de activo prescrita por el decreto 2101 de 2016, y que no podrían ser realizables adecuadamente a favor de los acreedores en el marco del proceso liquidatorio; esto sin perjuicio que continúen las gestiones legales y todas a las que haya a lugar procurando la recuperación de los recursos.

Frente a este particular el área jurídica argumento que dadas las condiciones de las entidades a las que se reclama, es poco probable para la entidad la recuperación de los valores comprometidos como anticipo, y de la misma manera lo ha consignado en las fichas técnicas jurídicas que aporte, por lo que dio visto bueno al ajuste propuesto.

Con base en el concepto del área contable y el componente jurídico; y en consideración de situaciones relevantes como la existencia de procesos liquidatorios activos, y la dificultad jurídica de hacer efectivo el reintegro de los recursos a favor de la Entidad; el comité técnico contable decidió ajustar el valor liquidable de los anticipos a cero (\$0) en aplicación del decreto 2101 de 2016. Del mismo modo este organismo decidió no dar de baja en cuentas los anticipos señalados hasta tanto no se surtan todas las gestiones posibles para la recuperación de los recursos, especialmente las que tienen que ver con las actuaciones jurídicas iniciadas.

Con relación a los demás anticipos durante sus gestiones el actual liquidador se adelantó un plan de trabajo frente a los anticipos con las siguientes premisas:

1. La determinación del valor neto de liquidación de la cuenta
2. El adelanto de las gestiones jurídicas pertinentes para la recuperación de los recursos
3. La adecuada determinación del pasivo por acreencias con el fin de conciliar saldos a favor de la entidad.

Durante el mes de septiembre de 2024 y tras la determinación de los pasivos graduados y calificados de los acreedores de la entidad, se procedió con el cruce de los saldos por pagar reconocidos contra los anticipos pendientes de legalizar, logrando cruces por \$27.702.345.

Este cruce tiene por objeto el garantizar la recuperación de los recursos registrados como anticipos girados, regulariza la situación de estos activos en poder de terceros, y garantiza que existan más recursos disponibles a adjudicar a favor de los demás acreedores en condiciones justas equitativas y materializando la prelación legal establecida en el art. 12 de la Ley 1797 de 2016.

Es importante señalar que tras el cruce de anticipos con acreencia el equipo en cabeza del Agente especial liquidador, realizo gestiones para iniciar proceso judiciales en contra de todos los terceros que tenían anticipos pendientes de legalizar, incluyendo los casos que contablemente habían sido ajustados a valor cero; como parte de estas gestiones fueron requeridas las entidades financieras de donde fueron girados los anticipos; y teniendo en cuenta que la información reportada de estas fue insuficiente y en algunos casos no fue aportada, la entidad designo a la empresa mandataria la tarea de continuar con el proceso de demanda en estos casos

Mediante ficha técnica 006 del Comité Técnico Contable, debidamente aprobada por este, la entidad decidió depurar el saldo remanente de anticipos por cobrar bajo el mecanismo de valuación neta sin baja en cuentas, es decir que los valores girados y los registros iniciales permanecen en la contabilidad medidos a valor cero, pero permitiendo cruces futuros; como argumento para este ajuste la entidad ha considerado el prolongado tiempo transcurrido desde su giro original, la limitada información y soportes conservados por la entidad para su gestión, así como la baja probabilidad de una recuperación por vías no judiciales basados en las respuestas a las gestiones previamente adelantadas por la liquidación.

Como medida adicional, y con el fin de asegurar gestiones adecuadas para la recuperación de los recursos, la entidad inicio una serie de proceso judiciales, así como denuncias tendientes a la recuperación de los saldos de anticipos no legalizados. El detalle de estas gestiones se encuentra en el informe de rendición de cuentas del proceso liquidatorio.

5.3. Deudores Varios

Deudores Varios	5 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Deudores Varios	70.616.030	76.081.658	124.340.896
Ajuste al valor neto de liquidación	(69.942.638)	0	(40.308.819)
Subtotal Deudores Varios	673.392	76.081.658	84.032.077

Dentro de lo saldos originales de la cuenta de Deudores varios se destacaba la existencia de los rubros de embargos judiciales y las cuentas por cobrar de los procesos COVID de la entidad.

En el proceso de depuración de cartera la entidad designo al área jurídica las gestiones pertinentes para la aclaración de los saldos de los embargos judiciales encontrados, toda vez que estos se encuentran asociados

a procesos de los cuales se ha hecho seguimiento desde ese componente. De otra parte y por su naturaleza los embargos judiciales que no han sido legalizados por acreedores que obtuvieron reconocimiento de pasivos a su favor han sido cruzados contra las acreencias reconocidas tomándolas como pago efectivo.

El monto total del cruce realizado por este mecanismo fue de \$5.327.707; y el saldo remanente por este concepto ha sido depurado mediante ficha técnica 006 en aplicación del decreto 2101 de 2016 debido a las bajas probabilidades de recuperación de aquellos saldos.

En cuanto a los registros relacionados con los procesos de COVID, la entidad ha determinado que los saldos que se encontraban registrados por este concepto no corresponden a derechos a favor de la entidad ni a recursos de la misma transferidos a las IPS; esto debido a que se ha establecido que el papel de la EPS en los procesos COVID era la intermediación en los procesos de postulación de las IPS, y que a pesar de cumplir un papel en el proceso la entidad nunca contrajo obligaciones ni obtuvo derechos por su gestión, razón por la cual no procede el reconocimiento de derechos ni obligaciones en el marco del decreto 2101 de 2016.

La depuración de estas partidas se encuentra debidamente descrita en la ficha técnica 006 del comité técnico contable de la entidad.

El saldo neto actual de la cuenta se encuentra compuesto principalmente por la cuenta por cobrar de la entidad por venta de bienes muebles; la gestión de recuperación de las cuentas por cobrar queda a cargo del mandatario tras la terminación de la existencia legal de la EPS.

5.4. Anticipos de impuestos y contribuciones

Anticipo de impuestos contribuciones	5 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Anticipo impuestos y contribuciones saldos a favor	7.191.331	7.089.450	7.070.679
Subtotal Anticipo de impuestos y contribuciones	7.191.331	7.089.450	7.070.679

Para el periodo presentado el saldo este compuesto por el saldo a favor estimado del impuesto de renta al corte del periodo parcial a presentar por el año 2024, incluyendo el arrastre del impuesto de renta del año 2023 y anteriores.

Hasta la terminación de su existencia legal la entidad adelanto la reclamación del saldo a favor acumulado del año 2023, a la fecha de estos estados financieros se encuentra abierto ante la DIAN el asunto 202481130100408424, mediante el cual se está haciendo la reclamación del saldo a favor.

Tras la finalización del proceso liquidatorio, las gestiones para lograr la efectiva recuperación del saldo presentado y el saldo del año 2024 corresponderán al mandatario de la entidad, quien deberá ejecutar las gestiones en favor de los acreedores de la entidad.

Gestión y Recaudo de Cartera

La entidad llevo a cabo un exhaustivo plan de trabajo con el fin de lograr la depuración total de los saldos de cartera; como resultado de esto durante el año 2023 y 2024 se logró la actualización de valor neto del total de las cuentas por cobrar de la entidad, destacándose la finalización y determinación definitiva de saldos de las conciliaciones con ADRES como la depuración más representativa para constituir el saldo al cierre del proceso liquidatorio.

Algunos saldos de carteras cuyo valor neto de liquidación es cero, quedaran registrados en la contabilidad de la entidad bajo la premisa que su medición adecuada a la luz de la evidencia es cero, pero esto no implica la baja en cuentas de las obligaciones toda vez que es totalmente viable que en la etapa posterior a la terminación de la existencia legal de la entidad, dicho registro pueda evaluarse gestionarse o tomar algún tipo de medida con nueva información conocida que pueda conducir a aclaración de un nuevo saldo o recuperación de algún valor a favor de los acreedores.

NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El siguiente es el histórico del saldo del efectivo y equivalente a efectivo durante el proceso liquidatorio.

Cifras en Miles de Pesos					
	8-mar-22	31-dic-22	19-may-23	31-dic-23	5-dic-24
Caja Menor	37.700	3.000	3.000	3.000	3.000
Bancos	36.876.204	20.385.505	16.629.020	20.547.926	7.128.535
Embargos Judiciales	54.943.636	6.341.505	756.466	179.478	105.140
Total, Disponible	91.819.840	26.727.011	17.385.484	20.730.404	7.236.675

Los saldos del efectivo y equivalente se encuentran compuestos por cajas menores, depósitos bancarios y embargos judiciales a favor de la entidad por reintegrar.

Los saldos bancarios de la entidad se encuentran compuestos de la siguiente manera:

ENTIDAD	PRODUCTO	SALDO
BANCO GNB SUDAMERIS	100100260050	47
BANCO BOGOTA	621050145	900.013
BANCO BOGOTA	621050152	412.676
BANCO BOGOTA	621050160	37.972
BANCO BOGOTA	621050178	3.738.467
BANCO COOPCENTRAL	439000481	11.566
BANCO COOPCENTRAL	439000492	2.607
BANCO BOGOTA	621050608	2.024.157
BANCO GNB SUDAMERIS	100100261050	100
BANCO FINANDINA	9190021568	110
BANCO BOGOTA	2004864639	672
BANCO BOGOTA	2004879151	138
BANCO FINANDINA	9190019811	10
TOTAL, BANCOS		7.128.535

Tras la terminación de la existencia legal de la entidad, los saldos de efectivo y equivalente aquí reportados serán transferidos sin restricción a la compañía mandataria, para la ejecución de pagos propios de sus gestiones a favor de los acreedores de la entidad.

Caja menor

Al corte, la entidad registra contablemente una base total de caja menor por \$3.000 la cual será transferida al mandatario de la entidad junto con los demás recursos de este aparte.

Ubicación	Monto
Bogotá	3.000
Total	3.000

Depósitos Judiciales

El valor de Depósitos Judiciales corresponde a todas aquellas medidas cautelares que se interponen ante un juzgado en contra de Medimás EPS, por motivo de incumplimiento en los pagos de facturación y que ya se encuentran ratificadas, es decir, son embargos con traslados de recursos del Banco Bogotá y del Banco GNB Sudameris a depósitos judiciales ya consignados en el Banco Agrario.

A continuación, se detalla los saldos embargados por medidas cautelares, títulos restringidos y garantías a 5 de diciembre de 2024; es de anotar que se encuentra pendiente por liquidar los saldos de capital e interés definitivos de cada uno de los depósitos:

Tabla 2. Garantías, Embargos y otros depósitos

ENTIDAD	TOTAL
Depósitos judiciales	\$ 105.140
TOTAL	\$ 105.140

NOTA 7 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El saldo de propiedad, planta y equipo por los periodos que se relacionan a continuación incluye:

	5 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Propiedad planta y equipo - Bienes muebles			
Equipo de computación y telecomunicaciones	169.071	96.651	7.954.985
Equipo de oficina muebles y enseres	0	5.246	3.981.994
Equipo de oficina equipos	0	3.000	2.623.836
Equipo de computación y telecomunicaciones	4.698	14.254	49.536
Subtotal propiedad planta y equipo- Bienes muebles	173.769	119.151	14.610.351
Propiedad planta y equipo Bienes Inmuebles			
Terrenos	0	3.882.584	3.882.584
Construcciones y edificaciones edificios	0	3.637.276	3.637.276
Subtotal Propiedad planta y equipo Bienes inmuebles	0	7.519.860	7.519.860

Equipo de computación y comunicación	0	0	-7.050.879
Equipo de oficina	0	0	-3.590.152
Subtotal depreciación acumulada - Bienes muebles	0	0	-10.641.031
Depreciación acumulada - Bienes inmuebles			
Construcciones y edificaciones	0	-260.164	-260.164
Subtotal depreciación acumulada - Bienes inmuebles	0	-260.164	-260.164
Deterioro acumulado propiedad planta y equipo			
Terrenos	0	-911.670	-911.670
Construcciones y edificaciones edificios	0	-330.524	-330.524
Deterioro acumulado propiedad planta y equipo	0	-1.242.194	-1.242.194
Total, propiedad planta y equipo	173.769	6.136.653	9.986.822

Medimás EPS SAS en liquidación y bajo el Decreto 2101 de 2016, desde el 09 de marzo de 2022 no aplica depreciación a los activos fijos, los saldos acumulados se mantienen en la contabilidad únicamente para el caso que no se haya presentado cambios por la medición al valor neto de liquidación de los activos.

Durante el periodo presentado la entidad concretó la venta del bien inmueble ubicado en la ciudad de Medellín, mediante el mecanismo de oferta pública; la venta fue de contado, de tal manera que con ello se aseguraron nuevos recursos en efectivo a favor de los acreedores de la entidad. El detalle de las operaciones de venta de activos se encuentra en las notas 21 y 22 de este documento.

De otra parte, los bienes muebles con los que contaba la sede administrativa de la entidad fueron vendidos a interesados y extrabajadores de la entidad bajo la metodología de oferta privada en el caso de los interesados y por convocatoria interna en el caso de los extrabajadores, como fruto de estas operaciones la entidad obtuvo utilidades sobre el costo de los bienes por un monto de \$37.360

El remanente de activos de la entidad este compuesto por los equipos tecnológicos donde operan los aplicativos y bases de datos de esta. Todos ellos serán transferidos al mandatario de la liquidación con el fin de asegurar la conservación de la información y el acceso a las bases de datos de la entidad en desarrollo de sus gestiones.

NOTA 8 – INVENTARIOS

Durante la operación de La entidad; se registraban en el inventario los medicamentos que se adquirían para ser entregados a los pacientes de la EPS a través de los distribuidores autorizados; como consecuencia del inicio de proceso liquidatorio el inventario de la entidad fue recaudado y acopiado en tres ubicaciones, denominadas así:

1. Bodegas INNOVAR – ubicada Montería
2. Instituto Nacional de Cancerología -Ubicado en Bogotá
3. Bodegas SOCIMEDICOS – Ubicado en Pereira

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, el ex liquidador Faruk Urrutia Jalilie, suscribió el contrato MD-AD-2022-0102 con la firma VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S. para la realización del avalúo de este inventario de medicamentos. El resultado de este avalúo se registró el 1 de mayo de 2023 en los Estados Financieros, generando un ajuste contable por valor de \$5.200.394 representado una pérdida de

valor de más del 92% del costo del inventario, generada de acuerdo con el avalúo por el mal estado y vencimiento de algunos medicamentos.

Ante este ajuste se iniciaron las gestiones para la realización de estos inventarios, proceso en el cual se dieron las siguientes ventas:

Primero a Eve Distribuciones según contrato MD-AD-2023-0017 VENTA DE INVENTARIO DE TECNOLOGÍAS EN SALUD, MEDICAMENTOS E INSUMOS DE PROPIEDAD DE MEDIMÁS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA por valor de \$88.980

Luego, mediante invitación pública el día 02 de agosto de 2023 se ofrecieron a la venta los medicamentos, insumos y tecnologías en salud ubicados en INNOVAR Montería y en el Instituto nacional de Cancerología en Bogotá. Como respuesta a la invitación se recibió una única oferta de parte de la entidad INPHAPRO SAS por \$106,280; más IVA por \$641; oferta que fue tomada y facturada al cliente con factura ATEL 105879.

Los medicamentos vendidos fueron descargados del inventario con un costo de \$296.170.

Ante el hallazgo del consumo de medicamentos por parte de la entidad SOCIMEDICOS, quienes eran los responsables de la custodia de estos en la ciudad de Pereira, se procedió a generar factura a esta última por \$11.966; como pago de los medicamentos de los que dispuso por el mismo costo.

El saldo remanente de los inventarios de \$282 ha sido depurado en virtud de la relación costo beneficio de recuperación de aquellos insumos determinándose un valor contable cero (\$0) para este rubro.

Así las cosas, el resumen del movimiento de inventario de medicamentos de la entidad es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO ENERO 2023	ADICIONES	AJUSTE AVALUO	COSTO VENTAS	SALDO DIC 2023	SALDO 5 DIC 2024
Medicamentos	\$ 6.698.797	\$ 226.357	-\$ 6.527.755	\$ 397.118	\$ 282	\$ 0
Deterioro	-\$ 1.327.362	\$ 0	\$ 1.327.362	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 5.371.435	\$ 226.357	-\$ 5.200.394	\$ 397.118	\$ 282	\$ 0

PASIVOS

El siguiente es el resumen de los pasivos de la entidad:

GRUPO	SALDO
Pasivos Financieros	746.421.211
Impuestos, Gravámenes y Tasas	3.598
Beneficios a Empleados	1.036.247
Otros Pasivos- Provisiones	1.402.442
TOTAL, PASIVO	748.863.498

Fuente: Seven ERP

A 5 de diciembre de 2024 MEDIMAS EPS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, registra un pasivo por valor de \$748.863.498, presentando una disminución de \$1.874.349.704; frente al saldo al cierre del año 2023.

NOTA 9 –RESERVA TÉCNICA CONOCIDA

El saldo contable de reserva técnica por los periodos que se relacionan a continuación incluía:

	5 diciembre de 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Proveedores del sistema y reservas técnicas			
(RT) - Liquidadas pendientes de pago servicios de salud UPC			
Contratos Evento	0	683.432.056	683.347.490
Presupuesto Máximo	0	140.217.751	140.078.904
Contratos Cápita	0	48.289.596	48.289.595
Contratos Monto Fijo	0	27.027.670	27.027.670
Contratos Pago Global Prospectivo	0	26.062.437	26.062.436
Contratos por actividades de PEYDT Cápita	0	10.109.008	10.109.008
Canastas Covid19	0	4.702.807	4.702.808
Contratos por actividades de PEYDT Evento		4.303.755	4.303.755
Subtotal (RT) - liquidadas pendientes de pago servicios de salud	0	944.145.081	943.921.666
(RT) - Pendientes y conocidas no liquidadas serv. de salud			
Autorizaciones de servicios UPC – V2	0	578.985.361	578.985.361
Autorizaciones de Presupuesto Máximo	0	33.171.308	33.171.308
Autorizaciones del 08 al 16-03-2022_Res No.2022320000000864-6	0	0	18.102.109
Subtotal (RT) – pendientes conocidas no liquidadas serv. salud	0	612.156.669	630.258.778
Cuentas por pagar proveedores No UPC			
Prestación de servicio de salud No UPC	0	54.316.864	54.313.922
Fallos de tutela y sentencias judiciales	0	1.372	1.372
Autorizaciones servicios medicamentos e insumos No UPC	0	0	0
Subtotal cuentas por pagar proveedores No UPC	0	54.318.236	54.315.294
(RT) - pendientes y conocidas no liquidadas – incapacidades			
Incapacidades conocidas no liquidadas	0	34.233.736	34.233.736
Subtotal (RT) - ptes. y conocidas no liquidadas incapacidades	0	34.233.736	34.233.736
(RT) - liquidadas pendientes de pago - incapacidades UPC			
Incapacidades	0	26.650.568	26.652.530
Subtotal (RT) - liquidadas pendientes de pago incapacidades	0	26.650.568	26.652.530
Glosas sobre facturación			
Glosa pendiente de conciliar No UPC	0	5.282.129	5.280.004
Glosa pendiente de conciliar UPC	0	-2.124	0
Retención En Garantía Por Cumplimiento De Indicadores	0	0	0
Subtotal Glosas sobre facturación	0	5.280.005	5.280.004
Cuentas Por Pagar Proveedores - No UPC Ni Presupuesto Máximo			
Pruebas y tamizaje Covid19	0	4.310.288	4.310.288
Subtotal Cuentas Por Pagar Proveedores - No UPC Ni Presupuesto Máximo	0	4.310.288	4.310.288
Total, Proveedores del sistema y reservas técnicas	0	1.681.094.582	1.698.972.296

Mediante ficha técnica 004 del comité técnico contable, se decidió la depuración de los saldos de cuentas por pagar constituidas como reserva técnica teniendo en cuenta los siguientes fundamentos:

(Extracto de ficha técnica 004) ...

Fundamentos del ajuste:

La liquidación considera que los saldos contables de las reservas técnicas deben depurarse en razón que fundamentalmente son estimaciones de pasivos, que no cumplen con los requisitos para ser consideradas obligaciones reales con terceros a cargo de la entidad, y que las reservas técnicas que se encuentran

registradas en el bloque de cuentas contables que se está presentando tienen en su totalidad una antigüedad de más de dos años, sin haber sido actualizadas, legalizadas o depuradas.

Dentro de los requisitos necesarios para el reconocimiento de cualquier pasivo, se consideran, la existencia de una obligación legal o contractual irrefutable, y el cumplimiento de los requisitos de forma, como la debida facturación y suministro de soportes de la prestación del servicio. Presupuestos que no se dan en este caso.

De una forma más amplia deben considerarse las disposiciones en la materia de las normas de insolvencia, en las que es claro que el reconocimiento de pasivos se lleva a cabo en el marco de un proceso concursal de acreedores en el que la fuente principal de determinación de la obligación es la auditoria de acreencias conducente a la calificación y graduación de créditos; en este proceso las obligaciones constituidas dentro de las reservas técnicas por ser una estimación interna de la entidad, no gozan de la solidez legal necesaria para ser reconocidas o mantenidas en la contabilidad como obligaciones ciertas.

De otra parte, es importante señalar que de acuerdo con el análisis las reservas registradas tampoco cumplirían con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.4.2.3.4. del decreto 2555 de 2010, que determina los requisitos para el reconocimiento del Pasivo cierto no reclamado, esto en razón que estas reservas a pesar de estar adecuadamente incorporadas en los libros contables no gozan de comprobantes idóneos para que su pago sea efectivo.

(...)

En consecuencia, se procedió con el ajuste que da a lugar a los saldos aquí presentados.

NOTA 10– CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar al costo por los periodos que se relacionan a continuación incluye:

	Nota	5-dic-24	31-dic-2023	31-dic-2022
Acreencias graduadas y calificadas por pagar	10A	742.234.163	0	0
Otros costos y gastos por pagar	10B	0	699.002.772	687.888.075
Honorarios	10C	250.748	14.733.123	13.676.512
Arrendamiento operativo	10C	39.416	5.502.576	5.259.127
Gastos legales		0	2.753.021	2.753.021
Servicios técnicos		0	1.168.411	1.121.808
Servicios de mantenimiento		0	623.669	623.668
Comisiones		0	374.018	374.018
Seguros		0	164.063	164.063
Servicios públicos	10C	4.566	1.351	31.405
Gastos de viaje		0	29.868	29.868
Provisiones de cierre y situaciones no definidas	10D	3.891.296	0	0
Acreedores varios al costo	10C	1.022	1.326	1.450
Total, cuentas por pagar 10		746.421.211	724.354.198	711.923.015

Depuración de cuentas por pagar

Como parte integral de desarrollo del proceso liquidatorio la entidad ejecuto de manera satisfactoria una serie de proceso atinentes a la depuración y determinación de los pasivos.

Este proceso entre otras cosas implicó:

- Determinación de las acreencias graduadas y calificadas de la entidad
- depuración de gastos de administración por pagar
- Determinación de provisiones para situaciones no definidas

Al corte de estos estados financieros los saldos de pasivos de la entidad se encuentran completamente depurados, y presentan saldos definitivos que se detallan en las siguientes notas.

10A Acreencias graduadas y calificadas

El 5 de diciembre de 2023 mediante la firma de la respectiva acta, se inició el proceso de auditoría de acreencias; de este proceso se llegó a la determinación efectiva del pasivo, y el pasivo cierto no reclamado de la entidad.

Mediante Resolución 20 de 15 de abril de 2024, el agente especial liquidador ha reconocido como acreencia excluida de la masa del proceso de liquidación \$7.748.531 por concepto de prestaciones económicas; \$0 pesos por concepto de Obligaciones aseguradoras, \$0 por concepto de deudas por libranzas y embargos; y como acreencias de primer orden de prelación \$3.251.431 por obligaciones de salarios y prestaciones laborales.

Mediante Resolución 21 de 12 de Julio de 2024 la liquidación publicó la calificación y graduación de los créditos excluidos de la masa, y de los créditos incluidos en la masa que se encontraban en proceso de auditoría; con esto finaliza la fase de calificación inicial y se dispuso el periodo para la resolución de recursos y determinación definitiva; la entidad obtuvo saldos definitivos del pasivo a cargo de la masa en el mes de septiembre de 2024.

Mediante resolución 24 de agosto de 2024, el agente especial liquidador resuelve los recursos interpuestos a los resultados publicados en la resolución 20 de 15 de abril de 2024; con lo cual se definieron los saldos de todo el grupo de acreedores, con lo cual el área financiera procedió con la depuración y reconocimiento de las obligaciones en firme por estos conceptos.

Mediante resolución 25 de 13 de septiembre de 2024, el agente especial liquidador resolvió los recursos interpuestos a los resultados de la resolución 21, cerrando con esto el proceso de auditoría de acreencias; lo que ha dado lugar al inicio del proceso de reconocimiento contable de tales resultados y la depuración de los demás saldos del pasivo.

Mediante las resoluciones 27 a 58 y 60 se respondieron las revocatorias directas presentadas, lo que dio lugar a la actualización definitiva de los saldos de acreencias.

El detalle del proceso de auditoría y los resultados de estas se encuentra en el informe del componente técnico incorporado en el informe de rendición de cuentas de la entidad.

El siguiente es el resumen de los valores reconocidos como resultado de la auditoría de acreencias de la entidad y los saldos contables al corte de los estados financieros.

SUMAS EXCLUIDAS DE LA MASA	Valor Reclamado	Valor Reconocido	Saldo por pagar
Sumas excluidas de la masa	58.097.115	15.046.562	824.082
TOTAL, EXCLUIDAS DE LA MASA	58.097.115	15.046.562	824.082

SUMAS A CARGO DE LA MASA	Valor Reclamado	Valor Reconocido	Saldo por pagar
Acreencias de primer orden	40.798.485	4.068.210	217.077
Acreencias de segundo orden	3.015.614.049	717.309.886	684.972.495
Acreencias de tercer orden	3.228.430	0	0
Acreencias de quinto orden	1.453.687.376	57.008.906	56.220.510
TOTAL, A CARGO DE LA MASA	4.513.328.339	778.387.002	741.410.082
TOTAL, GENERAL	4.571.425.454	793.433.564	742.234.163

10B Otros costos y gastos por pagar

En el marco del proceso de calificación y graduación de créditos la firma auditora determinó que los valores presuntamente adeudados de Medimás EPS SAS a CAFESALUD por concepto de un activo intangible no procedían para pago por los motivos debidamente notificados al acreedor; en tal virtud la decisión de la entidad al respecto fue la eliminación de la cuenta por pagar a favor del tercero.

10C Gastos administrativos por pagar

Al cierre de la liquidación y debido a que algunos proveedores no alcanzaron a radicar las cuentas por pagar o facturas de los servicios que prestaron y por algunas restricciones en cuanto a la fecha de reconocimiento y pago de los mismos servicios, la entidad no pago en su totalidad los gastos de administración que ejecuto en el desarrollo del proceso; a pesar de esto, en cumplimiento de sus obligaciones legales la entidad ha reconocido los gastos administrativos a favor de estos terceros cumpliendo con todos los requisitos previstos, y ha entregado al mandatario de la entidad la instrucción para que proceda con el pago de todas las obligaciones que quedan pendientes al cierre de la entidad.

Las cuentas por pagar que cumplen con estas condiciones se pueden clasificar de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Honorarios	250.748
Arrendamientos	39.416
Servicios públicos	4.566
Devolución de aportes	227
Otros Servicios	795
TOTAL	295.752

Es importante tener en cuenta que los pagos aquí indicados no se ejecutaron por situaciones ajenas a la entidad si no que obedecen a situaciones puntuales que se aclaran a continuación:

Honorarios

En este rubro fueron causados los honorarios pendientes de pago al agente especial liquidador, cuya ejecución de pago está condicionada a la aprobación del informe de rendición de cuentas, por lo que será obligación de la empresa mandataria verificar que se cumpla este requisito y ejecutar el pago.

De otra parte, aquí existe otro valor por pagar a la compañía que ejercía la defensa judicial de la entidad hasta la terminación de la existencia legal, que no fue pagado al no haber recibido la factura y los soportes necesarios para su pago, por lo que de igual manera se delega esta gestión de la empresa mandataria.

Arrendamientos

Comprende los arrendamientos de software SEVEN, KACTUS, y OFFICE de los primeros cinco días del mes de diciembre de 2024 que no fueron facturados por las empresas proveedoras.

Servicios públicos devolución de aportes y otros servicios

Se registro una provisión para el pago de servicios públicos y otros de la sede de la entidad hasta el día 5 de diciembre de 2024.

Gestiones para el pago de gastos administrativos

Desde la toma de posesión hasta el cierre de la liquidación, el equipo liquidador encabezado por el doctor Miguel Angel Humanez Rubio, procuro la reducción del gasto administrativo y la gestión de recursos para el pago oportuno de estos.

Con este enfoque la entidad destaca los esfuerzos realizados para la consecución de recursos a través de las gestiones de conciliación y recaudo de carteras, la restitución de embargos, y la venta de activos.

Producto de las gestiones de recursos la entidad logro cumplir con importantes rubros de gasto administrativo pendientes de pago dentro de los cuales se destacan:

- Gasto administrativo en salud por servicios prestados entre el 8 y el 16 de marzo de 2022 por \$23,195,870
- Indemnizaciones laborales por despido injusto por \$11.118 928

Adicional a estos la citada gestión condujo al mantenimiento del equilibrio financiero de la liquidación y el aseguramiento de recursos para la adecuada auditoria de calificación y graduación de créditos y para cobertura de los pagos de sumas excluidas de la masa y del tipo A o primer orden de prelación.

10D Provisiones de cierre y situaciones no definidas

En el marco de la aplicación del decreto 2555 de 2010, la entidad tiene la obligación de constituir provisiones o reservas adecuadas para asegurar la adecuada ejecución de las actividades contratadas, en este sentido ha constituido las siguientes provisiones contables

CONCEPTO	VALOR
Reserva honorarios mandatario	1.071.000
Reserva saneamiento e intervención del archivo	1.400.000
Reserva contrato de custodia de archivo	1.000.000
Comisiones estimadas mandatario	275.296
Reserva gastos razonables contrato de mandato	100.000
Actividades de cierre mes de noviembre diciembre 2024	45.000
TOTAL, PROVISIONES DE CIERRE Y SIT. NO DEFINIDAS	3.891.296

NOTA 11– PROVISIONES – CONTINGENCIAS Y OTROS ACTIVOS

El saldo de provisiones – IBNR y contingencias por los periodos que se relacionan a continuación incluyen:

	5-dic-24	31-dic-2023	31-dic-2022
Provisiones – IBNR y Contingencias			
Obligaciones conocidas no liquidadas			
Glosas sobre servicios de salud - UPC	-	163.163.635	163.163.635
Glosas sobre servicios de salud – Pres. Máximo	-	3.590.673	3.590.673
Subtotal Obligaciones conocidas no liquidadas 11A	-	166.754.308	166.754.308
Otras Provisiones			
Obligaciones Originadas en la Liquidación	-	17.744.512	-
Subtotal Otras Provisiones 11B	-	17.744.512	-
Contingencias Jurídicas 11C	1.398.378	11.056.156	9.705.576
Total, provisiones – IBNR y Contingencias	1.398.378	195.554.976	176.459.884

11A En el marco del proceso de depuración contable de la entidad las provisiones IBNR y de glosa fueron ajustadas a valor cero (\$0) bajo el precepto que en el marco del proceso liquidatorio la determinación efectiva del pasivo se dio a través de la auditoría de acreencias que condujo a la efectiva calificación graduación de créditos.

11B Durante el año 2024, las provisiones por concepto de gasto administrativo en salud fueron actualizadas a pasivos reales tras la finalización del proceso de auditoría de estas; del mismo modo, durante el año 2024 fueron pagadas en su totalidad a través de la metodología de giro directo, por lo que al cierre del proceso liquidatorio no se presentan saldos por pagar por este concepto

11C Contingencias Jurídicas

En aplicación de la Resolución 22 la entidad adelanto el proceso de evaluación de los procesos judiciales en contra, para tal efecto de determinó el uso de una metodología de reconocido valor técnico para la evaluación de los posibles resultados procesales e impactos financieros a la entidad emanados de las responsabilidades judiciales.

Como resultado de este proceso la entidad reconoció una contingencia por valor de \$1.398.378 como pasivo contingente, para la cobertura futura de obligaciones emanadas de los procesos judiciales en contra.

Un detalle de metodología del cálculo y el análisis técnico de la contingencia jurídica se encuentra en el informe de rendición de cuentas de la entidad y la resolución 62 de terminación de la existencia legal.

NOTA 12 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo por beneficios a empleados por los periodos que se relacionan a continuación incluye:

		5-dic-24	31-dic 2023	31-dic 2022
Beneficios a empleados				
Liquidaciones laborales – Indemnizaciones	12A	996.813	6.656.724	18.796.128
Nomina por pagar		0	63.642	64.271
Vacaciones		2.085	42.088	286.966
Cesantías		8.159	25.082	205.434
Intereses sobre cesantías		0	2.464	24.618
ICBF, SENA y caja de compensación		810	1	15.071
A fondos pensionales		25.750	0	33.932
Aportes a seguridad social en salud		2.538	0	7.136
Aportes ARL		92	0	1.491
Monetización SENA		0	0	1
Total, beneficios a empleados		1.036.247	6.790.001	19.435.048

La entidad finalizo los contratos laborales con todos sus trabajadores el día 4 de diciembre de 2024; y del mismo modo procedió con la liquidación y pago de las obligaciones laborales a este mismo corte.

A la fecha de estos estados financieros se encuentra pendiente el pago de la seguridad social del mes de diciembre.

12A Incluye principalmente el valor de las indemnizaciones a cargo del gasto administrativo de la liquidación, el saldo de la cuenta incorpora a aquellos terceros que nunca concurrieron a las convocatorias a ejecutar acuerdos de transacción; el pago de estas obligaciones queda a cargo de la empresa mandataria a partir de la terminación de la existencia legal, de tal manera que está en su gestión la determinación de los recursos a utilizar y las condiciones de pago de estas

Acuerdos de transacción indemnizaciones

Durante el desarrollo del proceso liquidatorio

Para aquellas desvinculaciones efectuadas sin justa causa, el agente especial liquidador es el responsable de liquidar y pagar las indemnizaciones laborales. Con el fin de llevar a cabo dicha gestión y con el objetivo de lograr la mayor cobertura posible se desarrolló un proceso de gestión de acuerdos de transacción que se detalla a continuación:

Extracto del informe de rendición de cuentas:

INDEMNIZACIONES POR TERMINACIÓN DE CONTRATO - Circular Externa SNS No. 2022130000000055-5 del 6 de septiembre de 2022

La terminación de contratos de MEDIMÁS EPS SAS en liquidación encuentra justificación en una causa legal de terminación unilateral de contrato de trabajo establecida en el literal E, numeral 1, artículo 61 del CST y el artículo 9.1.3.1.6 del decreto 2555 de 2010 que establece que “*el liquidador podrá poner fin unilateralmente a los contratos de cualquier índole existentes*” función ratificada en el artículo 3, numeral 1°, literal k, de la Resolución número 20223200000000864 - 6 de 2022, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, de

tal manera que, para el reconocimiento y pago de este derecho MEDIMAS EPS SAS en liquidación ha optado por el contrato de transacción como mecanismo alternativo de solución de conflictos que tiene como fin precaver un litigio futuro entre las partes.

Lo anterior, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Circular Externa No. 2022130000000055-5 del 6 de septiembre de 2022, que versa sobre los gastos administrativos que por su naturaleza constituyen gastos de funcionamiento, instruye a los liquidadores que las indemnizaciones por despido sin justa causa (artículo 64 del CST), causadas con posterioridad a la toma de posesión de bienes, haberes y negocios con fines de liquidación de MEDIMÁS EPS S.A.S. - En Liquidación, serán pagadas con cargo a los gastos de administración del proceso liquidatorio.

De ahí que, a partir del 2023 se adelantaron gestiones para cumplir con los pagos relacionados a indemnizaciones por despido injusto, es así como, en los meses de noviembre y diciembre de 2023 MEDIMAS EPS SAS en liquidación adelantó convocatoria pública a través de la página web oficial de la entidad www.medimas.com.co, portal digital donde se han venido realizando todas las publicaciones oficiales del proceso liquidatorio, en dicha convocatoria se adelantó la legalización, acuerdo y pago de las indemnizaciones por terminación de contrato sin justa causa que fueron recibidos en nuestras instalaciones o canales digitales institucionales y que cumplieron con el lleno de requisitos legales para recibir esta compensación económica.

Como resultado en el transcurso de la liquidación se realizaron tres procesos de pagos de indemnizaciones los cuales presentaron las siguientes cifras:

Proceso de pago de indemnizaciones número 1 (Periodo de tiempo febrero, marzo, abril del año 2022)

En el primer proceso de pago de indemnizaciones se presentaron las siguientes cifras:

Cantidad de contratos de transacción suscritos	Valor Pagado
488	\$ 1.097.484

Proceso de pago de indemnizaciones número 2 (Periodo de tiempo noviembre 2023)

En los meses de septiembre a noviembre de 2023, se convocó a acuerdo de transacción a los extrabajadores, ofreciendo el pago del 80% de la indemnización reconocida en un solo pago por el total del acuerdo. De esta convocatoria se obtuvieron los siguientes resultados:

Cantidad de contratos de transacción suscritos	Valor Pagado previamente	Valor pagado noviembre 2023	Total, Indemnización pagada
989	1.761.003	7.663.558	9.424.561

Proceso de pago de indemnizaciones número 3 (Periodo de tiempo noviembre 2024)

En el mes de noviembre de 2024, se convocó a acuerdo de transacción a los extrabajadores, ofreciendo el pago del 50% de la indemnización reconocida en un solo pago por el total del acuerdo. De esta convocatoria se obtuvieron los siguientes resultados:

Cantidad de contratos de transacción suscritos	Valor Pagado previamente	Valor pagado noviembre 2024	Total, Indemnización pagada
168	163.011	433.872	596.883

Por consiguiente, se presenta que a las tres convocatorias realizadas se presentaron un total de 1.645 extrabajadores y que el valor pagado por este rubro fue de \$ 11.118.928.

De la tabla anterior vale la pena precisar que:

- 1.645 extrabajadores acudieron a las convocatorias respecto al proceso de indemnizaciones y que producto de ello se pagó un total de \$ 11.118.928
- Respecto a los 34 extrabajadores que presentan pagos y no cumplieron con la totalidad de los requisitos, son extrabajadores que se presentaron en el primer proceso de indemnizaciones, pero que no concurrieron al segundo proceso, en el cual se realizaron nuevos contratos de transacción en igualdad de condiciones para todos los extrabajadores, por este motivo dichos contratos no fueron pagados en su totalidad.

El saldo de la cuenta por pagar por concepto de indemnizaciones incluye 178 extrabajadores que no suscribieron contrato de transacción, y el valor de sus indemnizaciones asciende a un total de \$970.158

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR ADRES

El saldo de las cuentas por pagar a la ADRES por el periodo terminado a 5 de diciembre incluye:

Cuentas por pagar al ADRES	5-dic-24	31-dic-2023	31-dic-2022
Otros ingresos al sistema	0	5.346.399	5.350.201
Cotizaciones para compensar	0	2.235.839	2.373.614
Rendimientos cotizaciones	0	13.186	15.552
Total. cuentas por pagar al ADRES	0	7.595.424	7.739.367

Al cierre de la liquidación la entidad logro la conciliación con ADRES por todos los procesos que esa entidad gestiona; como consecuencia de esto, las cuentas por pagar a esta entidad ha sido compensada con las cuentas por cobrar a favor de la EPS quedando en cero el valor previamente registrado en esta cuenta.

NOTA 14 – CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS

El saldo de la cuenta por pagar a accionistas por los periodos que se relacionan a continuación incluye:

	5 de diciembre 2024	31-dic-2023	31-dic-2022
Cuentas por pagar a accionistas			
Cuentas por pagar a accionistas	0	2.988.000	2.988.000
Total, cuentas por pagar al Accionistas	0	2.988.000	2.988.000

El valor de la cuenta por pagar por este concepto fue depurado al cierre del proceso de calificación y graduación de créditos de la entidad, con el que se concluyó que el saldo de esta cuenta es cero al cierre del proceso liquidatorio.

NOTA 15 – IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

El saldo por pagar de impuesto de la entidad se compone de la siguiente manera:

	5 de diciembre de 2024	31-dic-2023	31-dic-2022
Otras retenciones y patrimonio*	0	2.256.578	2.256.578
Retención por IVA	0	12.634	12.634
Retención por ICA	3.598	44.531	45.043
Total, retenciones por pagar	3.598	2.313.743	2.314.255

Tras la finalización del proceso de calificación y graduación de créditos de la entidad, se determinó que el único saldo por pagar por concepto de impuestos o retenciones corresponde a la retención de ICA correspondiente al sexto bimestre de 2024 que será presentada y pagada en enero de 2025

NOTA 16 – OTROS PASIVOS

El saldo de otros pasivos, anticipos y avances recibidos por los periodos que se relacionan a continuación incluyen:

	5 de diciembre de 2024	31-dic 2023	31-dic 2022
Otros recursos a favor de terceros	0	431.930	0
Seguridad social pensión – empleado	1.737	266.857	265.316
Otros depósitos recibidos	0	389.996	264.493
Libranzas	0	112.697	108.548
Cooperativas	0	107.491	107.490
Otros	0	49.587	50.725
Fondo de solidaridad pensional	574	26.115	26.977
Seguridad social salud – empleado	1.752	460	11.142
Otros anticipos y avances recibidos	0	2.600	2.600
Total, otros pasivos	4.063	1.387.733	837.291

El saldo de esta cuenta corresponde a los valores por retención de nómina y aportes de nómina a cargo de los empleados, correspondiente al periodo entre el 1 y el 4 de diciembre de 2024, la fecha de pago estimada de los mismos es el mes de enero de 2025, por lo que ha quedado en gestión de la empresa mandataria de la liquidación la ejecución del pago

NOTA 17 – PASIVO CIERTO NO RECLAMADO

Estimación del pasivo cierto no reclamado

El artículo ARTÍCULO 9.1.3.2.7 del decreto 2555 de 2010 indica:

ARTÍCULO 9.1.3.2.7 Pasivo cierto no reclamado. Si atendidas las obligaciones excluidas de la masa y aquellas a cargo de ella, de acuerdo con las reglas previstas en el presente Libro, subsisten recursos, el liquidador mediante acto administrativo, determinará el pasivo cierto no reclamado a cargo de la

institución financiera intervenida señalando su naturaleza, prelación de acuerdo con la ley y cuantía. Para el efecto, se tendrán en cuenta los pasivos que no fueron reclamados oportunamente pero que aparezcan debidamente registrados en los libros oficiales de contabilidad de la intervenida, así como las reclamaciones presentadas extemporáneamente que estén debidamente comprobadas.

la primera, acerca de si la entidad se encuentra obligada a determinar y reconocer el pasivo cierto no reclamado; y la segunda, del tratamiento que se debe dar a los saldos en la contabilidad por pasivos debidamente reconocidos antes del inicio del proceso liquidatorio; y a las acreencias extemporáneas radicadas no reconocidas en la contabilidad que pudieran componer el saldo del pasivo cierto no reclamado.

Frente a la primera situación, la interpretación del área financiera de la entidad, determino, que para que sea necesario el reconocimiento del pasivo cierto no reclamado, debe tenerse certeza razonable que las sumas a cargo de la masa y las sumas excluidas de la masa, junto con los gastos administrativos de la liquidación van a ser cancelados en su totalidad al final del proceso liquidatorio.

Estrategia De Ajuste Del Pasivo

Mediante ficha técnica 004 del comité técnico contable, se determinó la depuración de los pasivos por reservas técnicas de la entidad por un monto total de \$1.783.940.361

Mediante ficha técnica 007 del comité técnico contable de la entidad, se definieron los parámetros para el reconocimiento de los resultados de auditoría de las acreencias calificadas y graduadas tras las resoluciones 24 y 25; y las resoluciones posteriores resolviendo los recursos, y solicitudes de revocatoria.

Como resultado de este proceso se incorporaron a la contabilidad \$786.249.408, correspondientes a los pasivos calificados y graduados de la entidad

Mediante ficha técnica de depuración contable 008, el comité técnico contable de la entidad aprobó la metodología para la determinación del pasivo cierto no reclamado en tres fases así:

1. Depuración de saldos resueltos en auditoría de acreencias

Como primera medida del proceso serán depurados los saldos contables de los terceros y procesos que fueron reclamados como acreencias, toda vez que estos fueron resueltos y reconocidos bajo esta metodología.

Este ajuste implicara la baja en cuentas de los saldos preexistentes no procedentes.

2. Ajuste a valor neto de liquidación de los saldos preexistentes debidamente constituidos

En esta fase del proceso, y luego de haberse depurado los valores de pasivos de la entidad con los resultados de auditoría de acreencias, se ajustarán a valor neto de liquidación los saldos de los pasivos remanentes de tal manera que se mantendrán en la contabilidad los valores reconocidos, pero el valor neto de liquidación de estos será cero (0). Esto en virtud que el pasivo ha sido determinado adecuadamente por otro mecanismo, y que los valores no reconocidos no poseen las características necesarias para ser pagados en el contexto de un proceso liquidatorio.

3. Reconocimiento de Acreencias extemporáneas

Dadas las condiciones actuales de liquidación y el costo y tiempo adicional que pudiera conllevar auditar las acreencias extemporáneas; la entidad registrara en cuentas del pasivo los valores reclamados como acreencias

extemporáneas; esto, con el fin de dejar un registro de los valores solicitados y la base de auditoria en el eventual caso que el futuro se haga viable el reconocimiento de PASIVOS CIERTOS NO RECLAMADO ante una consecución de recursos extraordinarios. En todo caso se dejará de manifiesto que los valores registrados deberán ser auditados.

Ejecución de los ajustes

Los ajustes de las cuentas de reservas técnicas, y los resultados de la auditoria de acreencias fueron realizados en los meses de agosto a noviembre de 2024.

En cuanto a las depuraciones de la ficha técnica 008 el avance presentado es el siguiente:

1. Depuración de saldos resueltos en auditoria de acreencias

Se ha ejecutado la fase de cruce de los saldos de todas las cuentas de pasivos con los resultados de la auditoria de acreencias, en ese proceso se han cruzado 596.551 registros con los terceros reportados en el directorio de acreencias de la entidad anexo al informe de rendición de cuentas de la entidad, en donde ya se encuentran detallados todos los saldos de acreencias resueltas en el proceso de auditoría de la entidad.

La depuración de saldos no procedentes genero ajustes por la suma de \$791.163.461; dentro de los cuales se ajustaron \$121.529.156 en octubre de 2024 y \$669.634.305 en el mes de septiembre de 2024. Estos últimos, se llevaron a saldo neto cero al final del proceso de depuración

2. Ajuste a valor neto de liquidación de los saldos preexistentes debidamente constituidos

De acuerdo con el análisis realizado se encontraron en contabilidad 4488 terceros con saldos en contabilidad que no presentaron reclamación de acreencia en el proceso liquidatorio que suman pasivos por un total de \$10.690.854; los saldos de estos terceros permanecerán en la contabilidad, sin embargo, se presentan ajustados a valor neto cero de acuerdo con lo prescrito por la metodología.

3. Reconocimiento de las acreencias extemporáneas

Al cierre del proceso liquidatorio, las acreencias extemporáneas acumulan 1086 reclamaciones por un monto total de \$ 306.342.530. Estas reclamaciones no han sido auditadas, debido al sobre costo e ineficiencia financiera que pudiera implicar para la liquidación, sin embargo, estos valores serán registrados en la contabilidad de la entidad con la premisa que en una eventual consecución de nuevos recursos que pudieran dar lugar a pagos del PACINORE requiere que sean determinadas mediante un adecuado proceso de auditoría.

NOTA 18- PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

Para el periodo 2024 los movimientos del patrimonio son los siguientes:

	5-dic-24	31-dic-2023	Variación
PATRIMONIO			
Patrimonio de la entidad	534.262.142	534.262.142	0
Reservas	3.814.407	3.814.407	0
Ajuste al valor liquidable	337.275.210	(1.179.028.710)	1.516.303.920
Resultado del ejercicio	(7.068.499)	(35.840.094)	28.771.595
Resultado acumulado	(1.526.109.803)	(1.490.269.709)	(35.840.094)
TOTAL, PATRIMONIO	(657.826.543)	(2.167.061.964)	1.509.235.421

De acuerdo con el marco técnico normativo aplicable; para el periodo, el patrimonio de la entidad registrara los efectos de los ajustes en activos y pasivos a valor neto de liquidación; de otra parte, también registra las pérdidas acumuladas de la entidad.

A 31 de diciembre de 2023 la entidad registra un patrimonio negativo de (\$657.826.543); en relación con el año anterior se ve reflejado una variación positiva de \$1.509.235.421, esto ocasionado principalmente por los ajustes por depuración contable y actualización de valor de los pasivos registrados de la EPS, ejecutados durante el periodo liquidatorio.

Patrimonio de la entidad

La entidad contaba con un accionista único que poseía 543.263.143 por un valor en libros de \$534.262.142.

De acuerdo con el plan financiero aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante resolución 2426 de 2017; se solicitaba a los accionistas de La Entidad una capitalización por valor de \$ 1.462.186 millones; de los cuales únicamente fueron aportados los valores señalados en el párrafo anterior, quedando pendientes a favor de la entidad \$927.924 millones.

Mediante acta de la asamblea a de accionistas número 18, de 24 de agosto de 2020, fue aprobada una emisión de 52.988.000 acciones; con un valor nominal de (\$1,000) mil pesos cada una, para un monto total de \$52.988,000, que debían ser pagados dentro de los tres meses siguientes a la citada acta. Cabe aclarar que la suma de \$2.988.000 ya había sido girada a la entidad como anticipo para futuras capitalizaciones, de tal manera que el saldo por \$50.000.000 debía ser pagado a la entidad.

A pesar de lo anterior, al verificar los registros contables se puede observar que dicha capitalización nunca fue materializada, que el valor del anticipo mencionado permanecía como una cuenta por pagar, y que el valor de la capitalización nunca fue cubierto por el accionista único.

A la fecha de estos estados financieros, el accionista único se encuentra en liquidación judicial; y mediante radicado 2023-01-255712 de fecha 19 de abril de 2023 de la superintendencia de sociedades, el liquidador y contador han certificado la inexistencia de activos liquidables en la concursada, lo que haría imposible el recaudo por parte de MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN de tal capitalización.

De otra parte, la entidad junto con asesores en materia jurídica, han adelantado los análisis de gestiones y estrategias probables en relación con los saldos contables y valores de capitalizaciones no cubiertos por los accionistas. De esto se concluyó, que no era necesaria ninguna modificación en los saldos contables de La Entidad toda vez que a la fecha en los estados financieros hay un alto nivel de incertidumbre sobre la viabilidad de hacer efectivas las capitalizaciones a la luz de los hechos facticos aquí citados y de las posibilidades jurídicas.

NOTA 19 – INGRESOS

Teniendo en cuenta que la entidad ha cesado sus operaciones desde el día 8 de marzo de 2022; se debe entender que los ingresos que se causan en virtud de actividades ordinarias corresponden a recaudos relacionados con la operación de la entidad antes del inicio del proceso liquidatorio que no habían sido previamente reconocidos, toda vez que la actividad de la EPS cesó con el inicio del proceso liquidatorio.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 5 de diciembre de 2024, el siguiente es el detalle de los ingresos causados:

CONCEPTO	VALOR
Unidad de pago por capitación – UPC	312
Unidad de pago para actividades de promoción y prevención	12
Incapacidades de enfermedad general-unidad de pago por capitación-con situación de fondos	188
Recobros al ADRES no UPC 19A	4.793.630
Presupuesto máximo 19A	3.000.000
TOTAL, INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	7.794.142

19A Recobros ADRES- Presupuestos máximos: En el primer semestre de 2024, la entidad recibió giros de ADRES por los conceptos de recobros no UPC y por presupuestos máximos; tras la verificación de los saldos contables, no se encontraron registros de las carteras por cobrar a ADRES por estos conceptos, por este motivo en el periodo se están reconociendo un total de \$7.793.630 de ingreso por estos recaudos. Esto como medida para para asegurar el cumplimiento fiscal que implica

19B Utilidad en venta de activos: Durante el año, la entidad adelanto la venta coordinada de algunos de sus activos, especialmente bienes muebles y equipos tecnológicos en desuso con el fin de garantizar recursos a favor de los acreedores de la entidad.

En se sentido al cierre de la liquidación el agente especial liquidador convoco por diversos canales oferentes para la compra de los muebles y equipos con que estaba dotada la oficina en la que funcionaba la entidad, producto de esto se recibieron ofertas de compra de extrabajadores, y de externos interesados en los bienes.

Durante el año se vendieron bienes muebles por un monto total de 55.300, que a su vez mantenían un costo contable de \$17.939; lo que le dejo a la entidad una utilidad de 37.360, al cierre de su operación.

19C Recuperación de gastos de administración

Como parte del proceso de saneamiento y verificación de cuentas por pagar adelantado por la administración de la liquidación, fueron revisados todos los gastos administrativos causados desde el inicio de la liquidación que se encontraban pendientes de pago al cierre de esta; como resultado de esto fueron rechazados pasivos no liquidados y cuentas por pagar erróneamente registradas por un monto acumulado de \$3.970.899.

Esta suman también incluye los menores valores a pagar que tuvo la entidad en virtud de los acuerdos de transacción firmados con los extrabajadores.

NOTA 20 – GASTOS DE ADMINISTRACION

En el marco del decreto 2101 de 2016, son gastos administrativos todos aquellos que se entienden necesarios para el desarrollo y buen término de la liquidación, en este sentido y bajo los principios de austeridad característicos del régimen de insolvencia, el siguiente es el detalle de los gastos administrativos de la liquidación para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 5 de diciembre de 2024:

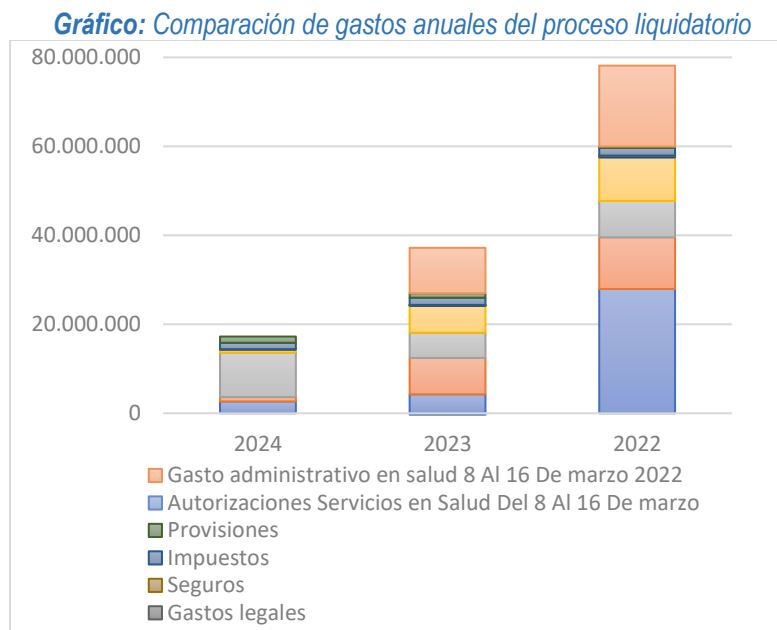
Para el periodo del año presentado se presenta una reducción de gastos de \$19,587.112, lo que significa una reducción de 53,2% frente al año anterior y del 77% si se compara con el año 2022, lo que resalta la eficiencia en la reducción de gastos y cuidado de los recursos de la entidad.

El detalle de los gastos causados en el periodo es el siguiente:

CONCEPTO	De 1 de enero a 5 de diciembre de 2024	De 1 de enero a 31 dic 2023	De 8 marzo a 31 dic 2022
Gastos de personal	2.658.293	4.262.400	27.942.179
Servicios	975.064	8.168.653	11.620.325
Honorarios	10.011.794	5.666.590	8.152.775
Arrendamientos	703.154	6.089.553	9.698.435
Contribuciones y afiliaciones	0	394	235.006
Gastos de viaje	1.945	18.105	8.302
Diversos	8.918	42.107	112.707
Mantenimiento y reparaciones	50.724	98.636	100.643
Gastos legales	2.895	5.713	8.525
Seguros	0	0	43.841
Impuestos	1.426.790	1.619.713	1.744.715
Provisiones 20A	1.409.445	1.000.000	286.119
Autorizaciones Serv. en Salud Del 8 Al 16 De marzo	0	-357.597	0
Gasto administrativo en salud 8 Al 16 De marzo 2022	0	10.221.867	18.199.038
TOTAL	17.249.022	36.836.134	78.152.610

Para el periodo presentado se nota una reducción de gastos de \$19.587.112, lo que significa una reducción de 53,2% frente al año anterior y del 77% si se compara con el año 2022, lo que resalta la eficiencia en la reducción de gastos y cuidado de los recursos del sistema por parte de la entidad.

El grafico siguiente muestra de manera más clara el progreso en la reducción de gastos de la liquidación:



Fuente: Construcción propia a partir de reporte SEVEN ERP

20A Provisiones

En cumplimiento de lo prescrito por el decreto 2555 de 2010, la entidad al cierre del periodo ha constituido mediante provisiones, las reservas contables necesarias la atención de las situaciones no definidas al cierre del

proceso liquidatorio y la atención de los honorarios del contrato de mandato posterior a la terminación de la existencia legal de la entidad.

Durante el periodo se registraron puntualmente, los reajustes del contrato de archivo, las reservas para cubrir los honorarios, comisiones y gastos de administración del contrato de mandato, y las reservas para cubrir las actividades de cierre del proceso financiero y tecnológico de la entidad.

El detalle de las provisiones consolidadas se puede encontrar en el aparte de pasivos de estos estados financieros.

NOTA 21 – OTROS INGRESOS

En aplicación del marco técnico normativo se han clasificado como otros ingresos todas aquellas erogaciones que no tienen relación con el objeto social de la entidad en el momento de su operación.

Se destacan dentro de los otros ingresos rubros como la venta de medicamentos, venta de activos, y los intereses obtenidos de los fondos en entidades financieras de la entidad.

El siguiente es el detalle de los ingresos causados en el periodo del 1 de enero de 2024 a 5 de diciembre de 2024:

CONCEPTO	VALOR
Rendimientos financieros	307.417
Por disposición de propiedades planta y equipo 21A	37.360
Recuperación de gastos de administración 21B	3.970.898
Total, ingresos de actividades ordinarias	4.315.675

21A Utilidad en venta de activos:

Durante el año, la entidad adelanto la venta coordinada de algunos de sus activos, especialmente bienes muebles y equipos tecnológicos en desuso con el fin de garantizar recursos a favor de los acreedores de la entidad.

En este sentido, al cierre de la liquidación el agente especial liquidador convoco por diversos canales oferentes para la compra de los muebles y equipos con que estaba dotada la oficina en la que funcionaba la entidad, producto de esto se recibieron ofertas de compra de extrabajadores, y de externos interesados en los bienes.

Durante el año se vendieron bienes muebles por un monto total de 55.300, que a su vez mantenían un costo contable de \$17.939; lo que le dejo a la entidad una utilidad de 37.360, al cierre de su operación.

21B Recuperación de gastos de administración

Como parte del proceso de saneamiento y verificación de cuentas por pagar adelantado por la administración de la liquidación, fueron revisados todos los gastos administrativos causados desde el inicio de la liquidación que se encontraban pendientes de pago al cierre de esta; como resultado de esto fueron rechazados pasivos no liquidados y cuentas por pagar erróneamente registradas por un monto acumulado de \$3.970.899.

Esta suman también incluye los menores valores a pagar que tuvo la entidad en virtud de los acuerdos de transacción firmados con los extrabajadores.

NOTA 22 – GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS

Han sido clasificados como gastos financieros y otros gastos; aquellos gastos no dispuestos directamente dentro del gasto administrativo de la liquidación; es decir, aquellos que surgen por el uso de productos financieros, o los necesarios para llevar a buen término otras gestiones del proceso liquidatorio.

El siguiente es detalle de los gastos financieros del periodo:

Concepto	A 5 de diciembre de 2024
Gastos bancarios	1.884
Comisiones	9.908
TOTAL, GASTOS FINANCIEROS	11.792

Otros Gastos

El siguiente es el detalle de las erogaciones reconocidas como otros gastos de la liquidación:

Concepto	A 5 de diciembre de 2024
Para venta o disposición de otros activos	1.917.502
TOTAL, OTROS GASTOS	1.917.502

Se ha registrado en esta cuenta la pérdida contable producto de la venta del edificio que tenía la entidad en la ciudad de Medellín. Tras varios intentos infructuosos de venta, por el mecanismo de invitación pública, mediante oferta pública en el mes de noviembre de 2024, la liquidación recibió una oferta por monto de \$4.100.000.

Debe tenerse en cuenta que los gastos de mantener el bien ascendían a alrededor de 20 millones de pesos mensuales en promedio, y que la adjudicación forzosa de bienes de esta naturaleza resulta en reclamaciones y problemas entre el liquidador y los acreedores y entre los mismos acreedores por la dificultad de consenso entre ellos.

Teniendo en cuenta que la oferta recibida fue la única que llegó a esta convocatoria, y, además, la más alta que se recibió por el bien inmueble en todo el proceso liquidatorio, y con el objetivo de disminuir las pérdidas continuadas y los gastos mensuales, el agente especial liquidador decidió aceptar la oferta y formalizó la venta de contado del bien en el mes de noviembre de 2024.

NOTA 23 – PRETENSIONES POR DERECHOS EN OBLIGACIONES CONDICIONALES O LITIGIOSAS

Al cierre del proceso liquidatorio, y con base en una metodología de reconocido valor técnico adoptada por la entidad para la estimación de la contingencia jurídica se han estimado pasivos por valor de \$1.398.378, para la atención de las obligaciones que se generen en fallos en contra de la entidad por los procesos judiciales en los que fue incorporada.

La metodología, variables y fuentes de información para la estimación de la contingencia mencionada se encuentra debidamente detalladas en la Resolución 61 terminación de la existencia legal de la entidad y en el informe de rendición de cuentas de esta.

NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, la entidad no conoce de situaciones o circunstancias que pudieran tener efecto en la información reportada.

Sin embargo, se deja constancia de las siguientes situaciones ocurridas antes del cierre del proceso liquidatorio que afectarán los saldos a favor de los acreedores de la entidad, y deberán ser actualizados por la empresa mandataria.

Pago de acreencias excluidas de la masa y de primer orden

El exagente especial liquidador, ordeno el pago del 100% de los valores adeudados a los acreedores calificados como excluidos de la masa y de los acreedores calificados en el primero orden (CREDITO TIPO A) de prelación; sin embargo, tras la debida actualización de cuentas, y las reiteraciones de actualización de datos bancarios, no fue posible hacer pagos a una serie de acreedores de ambos órdenes así:

Tipo Acreedor	Valor Reconocido	Valor pagado	Saldo por pagar
Sumas excluidas de la masa	15.046.562	14.222.480	824.082
Acreencias de primer orden	4.068.210	3.851.133	217.077
TOTALES	19.114.772	18.073.613	1.041.159

El exagente especial liquidador ha reservados los recursos para el pago de estas obligaciones, de tal sentido que será menester de la firma mandataria, continuar con el proceso de actualización de datos y pago de sumas a los acreedores pendientes por estos conceptos.

Postulación ADRES, pago créditos de segundo orden

Luego de calificadas y graduadas las acreencias de la entidad se determinó el pago de una proporción equitativa de los créditos a los acreedores de segundo orden de la siguiente manera:

ADJUDICADO	PAGO CRUCE ANTICIPO	PAGO POSTULACION	PAGO CAJA	TOTAL, PAGADO	% ADJUDICADO
70.471.802	12.032.682	58.284.411	154.710	70.471.802	9,82%

Tras el cierre de la liquidación el día 5 de diciembre de 2024 ADRES no ha reportado la aplicación de las postulaciones enviadas, por tal motivo, queda en cabeza firma mandataria realizar la aplicación y los ajustes pertinentes en el marco de las actividades posteriores al cierre de la liquidación.